

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

99**MADRID NÚMERO 7****EDICTO**

Doña María Belén Gómez Rodríguez, secretaria del Juzgado de lo social número 7 de Madrid.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de don Juan Carlos Revollo Sanizo, contra “Mármoles y Pulidos, Sociedad Limitada”, y “Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.605 de 2010, se ha acordado citar a “Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 5 de marzo de 2012, a las once y treinta horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 7, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a la destinataria de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 18 de noviembre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/40.360/11)